

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)
COMISIÓN ORGANIZADORA

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

SESIÓN N° 022

En el Distrito de Chupaca, siendo las 10:00 a.m., del día **10 de junio de 2026**, con la asistencia del Dr. Jorge Luis YANGALI VARGAS - Presidente, Dra. Zaida Olinda PUMACAYO SANCHEZ - Vicepresidenta Académica, Dr. Américo David MEZA SALCEDO - Vicepresidente de Investigación, miembros de la Comisión Organizadora y Dr. Pedro Juan Corilloclla Coz, Secretario General, de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca (UNACHU), reunidos en la sala de sesiones de la Comisión Organizadora, sito en el Jr. María Miranda N° 690, luego de verificado el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los 03 miembros de la Comisión Organizadora, el Presidente da inicio a la sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

A. LECTURA DE ACTA:

Se da lectura el Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 03 de junio del año dos mil veintiséis, luego los miembros de la Comisión Organizadora refieren estar de acuerdo y proceden a la respectiva firma.

B. DESPACHO:

1. MEMORANDO N° 093-2026-P/CO-UNACHU (09.06.2026) Propuesta de Delegación de Facultades en Materia de Contratación Pública.
2. INFORME N° 0191-2026-DGA-P/UNACHU (05.06.2026) Directiva para la entrega de Uniforme Institucional como condición de trabajo de la UNACHU.
3. INFORME N° 0180-2026-URH-DGA-P/UNACHU (05.06.2026) Propuesta de Reconocimiento Institucional a servidores por contribución sobresaliente en el proceso de Implementación y fortalecimiento de la UNACHU.

C. INFORMES:

DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, informa que el día jueves y viernes de la semana pasada estuvo encargado de Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación, debido a la participación de ambas autoridades universitarias en el Programa Especializado sobre evaluación y acreditación de la Calidad Educativa, evento que se realizó en la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional del Centro del Perú, los días 04 y 05 de junio de 2026, habiendo asumido las funciones de dichas autoridades, con responsabilidad y compromiso.
2. También, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, informa que desde la semana pasada hasta la fecha, viene coordinando con el personal de la UNACHU, así como con personas externas, lo referente a las actividades del aniversario institucional, estando en proceso de instalación las luminarias del nombre de la universidad, que se ubicarán en la fachada exterior de la infraestructura; además informa haber coordinado la participación de autoridades locales como la del Sr. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chupaca en el día central del aniversario institucional, esto es el sábado 13 de junio de 2026; por su parte respecto a la Misa, informa que al no haberse reservado la iglesia con anticipación, se realizará una paraliturgia.
3. Asimismo, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, informa que tuvo una reunión con el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a efectos de tratar sobre el presupuesto del año 2027 en relación con las actividades institucionales del próximo año, en virtud al cual, requirió al Director General de Administración, incorporar presupuesto adicional para la creación del puesto de Especialista de la Unidad de Gestión de la Calidad de la UNACHU, así como para la creación de los puestos de secretarías de la Presidencia, Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación de la UNACHU, y el puesto de Responsable de

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)
COMISIÓN ORGANIZADORA

Mesa de Partes, en atención al requerimiento del Dr. Pedro Corilloclla Coz – Secretario General, precisando que dicho presupuesto adicional será sustentado en el mes de julio del presente año.

4. Igualmente, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, informa que tuvo una reunión con el Director General de Administración en relación a la solicitud presentada al Programa Nacional de Bienes Incautados – PRONABI, en la que se requirió la asignación de un vehículo para la UNACHU, con la finalidad de destinarlo para acciones de gestión institucional; respecto a tal asunto el Coordinador de la Unidad de Gestión de Administración de Activos de PRONABI, mediante Oficio N° 0650-2026-JUS/PRONABI-UGAA de fecha 8 de junio de 2026, ha requerido en atención a dicha solicitud, la presentación de un Plan de Mantenimiento y uso de la unidad vehicular, en ese sentido el Sr. Presidente manifiesta que de no obtener resultado favorable por dicho medio, se optará por contratar una Consultoría.
5. Del mismo modo, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, informa que el día lunes de la presente semana, coordinó con el Ing. Richard Ticse Capcha – Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, y con el Mg. Saul Moran Cusi – Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, sobre la posibilidad de que la Universidad Nacional de Huancavelica, proporcione a la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca un software concerniente a gestión de planillas, en ese sentido manifiesta que el día lunes 15 de junio del presente año, viajarán ambos servidores a la Universidad Nacional de Huancavelica, a fin de gestionar la factibilidad de tal provisión, y de ser viable ello, se gestionará la suscripción de un convenio marco y específico entre ambas universidades.
6. Así también, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, informa haber recibido una invitación para participar en la ceremonia central por el Aniversario de la creación de la Universidad Nacional de Huancavelica, a llevarse a cabo el 20 de junio de 2026 en la ciudad de Huancavelica, en tal sentido refiere que, de no asistir su persona, la próxima semana definirá cual de las otras autoridades universitarias de la UNACHU asistirá a dicho evento.
7. De igual forma, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, informa haber recibido de la Red de Investigación en Ciencia y Tecnología para los Andes – RICTA, el Programa del VI Encuentro de Vicerrectores de Investigación y I Encuentro de Investigadores RENACYT, a realizarse el 13 de junio de 2026, lo cual fue comunicado al Sr. Vicepresidente de Investigación, para la atención correspondiente.
8. Además, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, informa que tuvo una reunión con el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, respecto al registro del logo institucional y rótulo de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca ante INDECOPI, y se le comunicó haber recibido cedula de notificación, en el que se absuelve la solicitud de fecha 22 de mayo de 2026 sobre trámite de registro de Logo y rótulo de la UNACHU, en ese sentido manifiesta estar próximo el registro permanente de tales representaciones gráficas ante INDECOPI.

DE LA VICEPRESIDENTE ACADEMICA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. La Sra. Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora, informa que el estudio integral de demanda académica y mercado laboral de la UNACHU, está actualmente en la fase de actos preparatorios, listo para la aprobación del expediente de contratación y su posterior convocatoria; asimismo manifiesta que el modelo educativo de la UNACHU, se encuentra en proceso en la Unidad de Abastecimientos.
2. Igualmente, la Sra. Vicepresidenta Académica, informa que, en la sesión ordinaria anterior, respecto al punto de agenda: Conformación de la Unidad Funcional de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, si bien pidió que tal punto sea analizado y/o meritado en la próxima sesión, refiere haber presentado en relación al mismo punto, el Informe Técnico N° 09-2026-VPA-CO-UNACHU de fecha 10 de junio de 2026, en el que concluye entre otros, que la universidad se encuentra actualmente en proceso de elaboración, revisión o aprobación de instrumentos académicos y estratégicos fundamentales para el desarrollo de un sistema de gestión de la calidad, por lo que en las condiciones actuales, no se advierte pertinencia para la implementación inmediata de la

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)

COMISIÓN ORGANIZADORA

Unidad Funcional de Gestión de la Calidad, debido a que aún no se cuenta con la totalidad de instrumentos que sustentan su adecuada operatividad, resultando recomendable culminar previamente la formulación y aprobación de los instrumentos académicos y de planificación institucional actualmente en desarrollo. De ese modo emite Opinión Técnica, en el que considera necesario diferir la implementación de la Unidad Funcional de Gestión de la Calidad, hasta que la universidad cuente con los instrumentos académicos, estratégicos y de gestión que permitan garantizar su adecuada operatividad y el cumplimiento efectivo de las funciones que le sean asignadas, correspondiendo asimismo priorizar la culminación, aprobación e implementación del Estudio de Demanda Académica y de Mercado Ocupacional, el Modelo Educativo Institucional, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), por constituir elementos fundamentales para la consolidación del Sistema de Gestión de la Calidad Institucional. A su vez, señala que se debe tener mucho cuidado en la selección del personal de dicha unidad, pues el mismo debe contar con experiencia en gestión de la calidad en universidades estatales, para así fortalecer la gestión institucional.

3. Asimismo, la Sra. Vicepresidenta Académica, informa que las 4 (cuatro) personas que fueron autorizadas para asistir al Programa Especializado sobre evaluación y acreditación de la Calidad Educativa, los días 04 y 05 de junio de 2026, asistieron a dicho evento, habiéndose desarrollado en el mismo exposiciones, talleres, siendo que las 2 (dos) primeras sesiones fueron presenciales y las otras sesiones se realizarán virtualmente en 4 módulos (uno por mes), y al final del referido Programa se entregarán los certificados correspondientes.

DEL VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. El Sr. Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, informa que respecto Programa del VI Encuentro de Vicerrectores de Investigación y I Encuentro de Investigadores RENACYT, a realizarse el 13 de junio del presente año por la Red de Investigación en Ciencia y Tecnología para los Andes – RICTA, si bien le interesaría participar en dicho evento, ello no le sería factible, toda vez que coincide con las actividades del Aniversario Institucional, no obstante manifiesta que participará en los próximos eventos que realice RICTA.
2. Asimismo, el Sr. Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, informa que el proveedor que prestará el servicio de Hosting e Implementación en la nube del portal web y repositorio digital, iniciará sus labores una vez suscrito el contrato respectivo, efectuado ello, hará monitoreo y seguimiento al cumplimiento de sus labores, a fin de obtener los productos entregables.

D. PEDIDOS:

DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, solicita que en la presente sesión ordinaria sea visto lo siguiente:

1. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, manifiesta que, estando contemplado en el Programa del Aniversario Institucional, el reconocimiento y distinción al Dr. Walter Ayala Cárdenas, pide se emita Resolución de reconocimiento y distinción al referido profesional, el cual será entregado el día central del aniversario, esto es el 13 de junio del presente año.

PASA A ORDEN DEL DÍA

2. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, pide se meritúe el Oficio N° 127-2026-UNACHU-CO-VPI de fecha 09 de junio de 2026, por el cual el Sr. Vicepresidente de Investigación, sustenta la importancia de aprobar el Código de Ética e Integridad Científica para la Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca (adjunto al Oficio en mención), a efectos de fortalecer la cultura de integridad, transparencia, responsabilidad y buenas prácticas en la investigación universitaria.

PASA A ORDEN DEL DÍA

3. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, pide se meritúe el Oficio N° 128-2026-UNACHU-CO-VPI de fecha 09 de junio de 2026, por el cual el Sr. Vicepresidente de Investigación, sustenta la importancia de aprobar el Reglamento del Comité Editorial de la

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)
COMISIÓN ORGANIZADORA

Universidad Nacional Autónoma de Chupaca (adjunto al Oficio en mención), a fin de contribuir al fortalecimiento de la producción, difusión y calidad de las publicaciones académicas y científicas de la universidad

PASA A ORDEN DEL DÍA

4. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, pide se merítue la propuesta de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca y la Universidad Nacional de Huancavelica para el fortalecimiento institucional, el intercambio de experiencias y la transformación digital en la gestión universitaria.

PASA A ORDEN DEL DÍA



DE LA VICEPRESIDENTE ACADEMICA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. La Sra. Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora, pide que se merítue y/o se tenga presente el Informe Técnico N° 09-2026-VPA-CO-UNACHU de fecha 10 de junio de 2026, vertido en relación a la conformación de la Unidad Funcional de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca.

PASA A ORDEN DEL DÍA

DEL VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. El Sr. Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, pide se apruebe los documentos normativos: Código de Ética e Integridad Científica para la Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca y el Reglamento del Comité Editorial de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, formulados y presentados por Vicepresidencia de Investigación, los cuales cuentan con informes favorables de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica.

PASA A ORDEN DEL DÍA



E. ORDEN DEL DÍA:

- 1°. MEMORANDO N° 093-2026-P/CO-UNACHU (09.06.2026) sobre propuesta de Delegación de Facultades en materia de Contratación Pública de la Presidencia de la Comisión Organizadora a favor de la Dirección General de Administración.

ACUERDO N° 01:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN REMITIR A PRESIDENCIA EL INFORME N° 0024-2026-AOJ-P /UNACHU, PARA LA ATENCIÓN PERTINENTE, CONSIDERANDO QUE LAS FACULTADES A DELEGAR CORRESPONDEN A PRESIDENCIA Y NO A COMISIÓN ORGANIZADORA.

- 2°. INFORME N° 0191-2026-DGA-P/UNACHU (05.06.2026) sobre aprobación de Directiva para la entrega de Uniforme Institucional como condición de trabajo en la UNACHU.

ACUERDO N° 02:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN **APROBAR** LA DIRECTIVA PARA LA ENTREGA DE UNIFORME INSTITUCIONAL COMO CONDICIÓN DE TRABAJO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA, que consta de trece (13) folios.

- 3°. INFORME N° 0180-2026-URH-DGA-P/UNACHU (05.06.2026) sobre propuesta de Reconocimiento Institucional a servidores por contribución sobresaliente en el proceso de Implementación y fortalecimiento de la UNACHU, previsto en el Informe N° 0180-2026-URH-DGA-P/UNACHU emitido por la Unidad de Recursos Humanos.

ACUERDO N° 03:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN **APROBAR** EL RECONOCIMIENTO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)
COMISIÓN ORGANIZADORA

INSTITUCIONAL A SERVIDORES POR CONTRIBUCIÓN SOBRESALIENTE EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA, DE ACUERDO AL INFORME N° 0180-2026-URH-DGA-P/UNACHU, EMITIDO POR LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.

4°. PEDIDO DEL SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, referente a la emisión de Resolución de reconocimiento y distinción al Dr. Walter Ayala Cárdenas, teniendo en cuenta haberse contemplado en el Programa del Aniversario Institucional, el reconocimiento y distinción al referido profesional.



ACUERDO N° 04:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN **APROBAR** la emisión de Resolución de reconocimiento y distinción al Dr. Walter Ayala Cárdenas, el cual será entregado el día central del aniversario, esto es el 13 de junio del presente año.

5°. PEDIDO DEL SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, referente al Oficio N° 127-2026-UNACHU-CO-VPI de fecha 09 de junio de 2026, por el cual el Sr. Vicepresidente de Investigación, sustenta la importancia de aprobar el Código de Ética e Integridad Científica para la Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca (adjunto al Oficio en mención), a efectos de fortalecer la cultura de integridad, transparencia, responsabilidad y buenas prácticas en la investigación universitaria.



ACUERDO N° 05:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN **APROBAR** EL CÓDIGO DE ÉTICA E INTEGRIDAD CIENTÍFICA PARA LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA, que consta de treinta y nueve (39) folios.

6°. PEDIDO DEL SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, referente al Oficio N° 128-2026-UNACHU-CO-VPI de fecha 09 de junio de 2026, por el cual el Sr. Vicepresidente de Investigación, sustenta la importancia de aprobar el Reglamento del Comité Editorial de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca (adjunto al Oficio en mención), a fin de contribuir al fortalecimiento de la producción, difusión y calidad de las publicaciones académicas y científicas de la universidad.



ACUERDO N° 06:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN **APROBAR** EL REGLAMENTO DEL COMITÉ EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA, que consta de cuarenta y dos (42) folios.



7°. PEDIDO DEL SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, referente a la propuesta de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca y la Universidad Nacional de Huancavelica para el fortalecimiento institucional, el intercambio de experiencias y la transformación digital en la gestión universitaria.

ACUERDO N° 07:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN REMITIR A LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS LA PROPUESTA DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA GESTIÓN UNIVERSITARIA, A EFECTOS DE QUE EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EVALÚEN LA PERTINENCIA Y/O VIABILIDAD DE LA SUCRIPCIÓN DEL REFERIDO CONVENIO. PRESENTADO EL INFORME CORRESPONDIENTE, PASE A LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA SU OPINIÓN.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)
COMISIÓN ORGANIZADORA

8°. PEDIDO DE LA SRA. VICEPRESIDENTE ACADEMICA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, referente a tener presente el Informe Técnico N° 09-2026-VPA-CO-UNACHU de fecha 10 de junio de 2026, vertido en relación a la conformación de la Unidad Funcional de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca.

ACUERDO N° 08:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN REMITIR EL INFORME TÉCNICO N° 09-2026-VPA-CO-UNACHU A LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, PARA EL PRONUNCIAMIENTO CORRESPONDIENTE, CONSIDERANDO QUE PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA, REQUIRIÓ ANTELADAMENTE A DICHA DEPENDENCIA EMITIR PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA (EL CUAL AÚN NO ES REMITIDO).

9°. PEDIDO DEL SR. VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, referente a que se apruebe los documentos normativos: Código de Ética e Integridad Científica para la Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca y el Reglamento del Comité Editorial de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, formulados y presentados por Vicepresidencia de Investigación.

Se deja constancia haberse aprobado tal petición.

Siendo las 11:30 a.m., se culmina la sesión ordinaria, para lo cual los miembros de la Comisión Organizadora firman la presente en señal de conformidad.



Dr. Jorge Luis YANGALI VARGAS
PRESIDENTE C.O.
UNACHU



Dra. Zaida Olinda PUMACAYO SANCHEZ
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA C.O.
UNACHU



Dr. Américo David MEZA SALCEDO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN C.O.
UNACHU



Dr. Pedro Juan CORILLOLLA COZ
SECRETARIO GENERAL
UNACHU